

Exilio o refugio en España (veinticinco años después)

Jean-Marc DELAUNAY

Resumen: El autor revisa tres estudios suyos publicados entre 1981-1983. Analiza las dos corrientes «migratorias» de religiosos franceses a España, por motivos políticos, y las compara. La primera, de unas mil personas, tuvo lugar de 1880 a 1882, con escasa incidencia en el medio receptor. La segunda, entre 1900-1914, echó raíces en España. El regreso a Francia se realizó de modo paulatino desde 1918 hasta la segunda guerra mundial. Detallado informe estadístico de las 329 comunidades establecidas en España después de 1901, con un total de unos tres mil religiosos/as. Se discute el término «refugio» como alternativo a «exilio».

Palabras clave: Émile Combes. Leyes anti-congregacionistas (1901-1904). Persecución religiosa. Tercera República francesa. Migraciones religiosas.

Abstract: The author revises three of his studies published from 1981-1983. He analyzes and compares the two «migratory» currents of French religious to Spain for political reasons. The first, of about a thousand persons, took place from 1880-1882, with little incident in the receiving area. The second, from 1900-1914, took root in Spain. The return to France came about slowly from 1918 until the Second World War. Detailed statistical report of the 329 communities established in Spain after 1901, totaling some three thousand religious. He presents the use of the term «asylum» as an alternative of «exile».

Key words: Émile Combes, Anti-congregational laws (1901-1914), Religious persecution, The French Third Republic, Religious Migrations, Émile Combes.

En 1979, con motivo de una conversación en casa de mi familia, el teólogo dominico Henri-Marie Féret me informó que su Orden había estado exiliada en el país al que yo me aprestaba a trasladarme como investigador¹. En la víspera de mi partida hacia la Casa Velázquez (Madrid), él me contó que los dominicos franceses fueron a repoblar un convento de Salamanca y de otros lugares españoles, en el siglo XIX y a

1. Sobre el P. Henri-Marie Féret (1904-1992), cfr. François LEPRIEUR, *Quand Rome condamne*, Plon, Paris 1989, 785 pp., que trata del apoyo dado por los teólogos a los sacerdotes obreros en los años 1930-1950.

comienzo del siglo XX. Añadió que otras Órdenes habían estado también implicadas en este movimiento, justamente en el período que yo había pensado estudiar durante mis tres años de estancia en Madrid, pues, bajo la dirección del Prof. Jean-Baptiste Duroselle, me disponía a preparar mi tesis de Estado sobre las relaciones franco-españolas desde la Restauración monárquica (1874) hasta los años 1930.

Tomé nota de la propuesta del P. Féret y decidí incorporar a mi tesis algunos detalles de esos «exilios», consciente de que no era un especialista en historia religiosa. Ahora bien, como sucede también en otras escuelas francesas de investigación situadas en el extranjero (Atenas, Roma, El Cairo y Extremo Oriente), los miembros de la Sección Científica de la Casa Velázquez (la antigua École des Hautes Études Hispaniques, nombre que recuperaría más tarde) estaban obligados a publicar anualmente en los *Mélanges de la Casa Velázquez*, creados para acoger principalmente, desde 1965, los artículos de los miembros.

Trabajando sobre aspectos generales de las relaciones franco-españolas completamente abandonas entonces me lancé, pues, sobre esa aventura migratoria provocada por la República francesa y sufrida por la restauración monárquica española. Situada entre la historia religiosa, diplomática y política, la cuestión –ciertamente inédita– merecía una atención destacada. Falto de bibliografía científica, se imponía consultar los escritos de los medios católicos de la época, de las mismas congregaciones y de sus amigos, sin descuidar los archivos diplomáticos franceses, españoles y vaticanos, los fondos del gobierno español y los archivos de la judicatura. Conseguí realizar varias estancias en la École Française à Rome en calidad de «colega madrileño». Gracias a la ayuda del director de la Casa, Didier Ozanam, sensible a este tipo de estudios, estas investigaciones dieron lugar a tres publicaciones entre 1981 y 1983. Con más experiencia y audacia, podría haber sacado quizá una obra fundamental de la masa imponente de documentos originales, inéditos y olvidados y entonces recopilados. Aunque pude constatar una importante laguna historiográfica, no quise dar a esta investigación colateral una amplitud excesiva, que frenase la investigación principal, y, por ello, no me permití más tiempo de trabajo en Roma y en sus alrededores.

En todo caso, la amplitud de la cronología era evidente. La antigüedad de los exilios –políticos y religiosos– como tema recurrente en las relaciones franco-españolas, era innegable. Desde los tiempos de la Liga católica, uno de cuyos refugiados dio origen a la fundación de San Luis de los Franceses –todavía activo en Madrid– hasta los últimos exilios de los años 1939-40, pasando por la Revolución francesa, los años 1880 y los años de las medidas que ahora nos ocupan, las migraciones forzosas constituyen un retazo notable de la historia europea².

2. Jean-Marc DELAUNAY, *L'Espagne, terre d'accueil pour les Français de l'exil (fin XVIII^{ème}-début XX^{ème} s.)*, en «Matériaux pour l'Histoire de notre temps», 67 (Paris-Nanterre 2002) 36-40.

1. Una primera investigación sobre la migración religiosa de 1880-1882

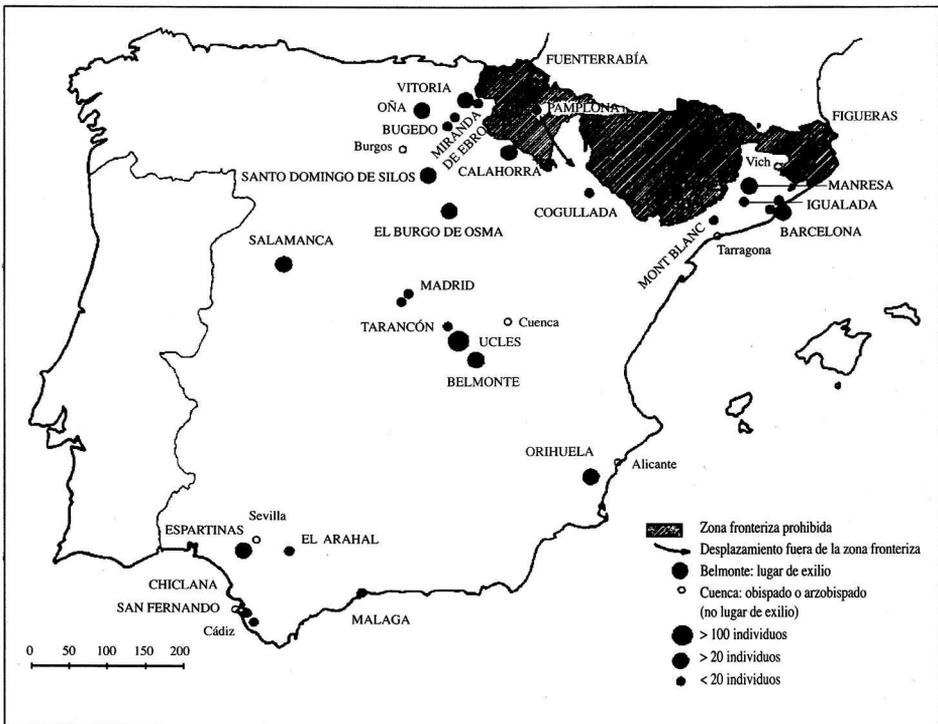
De los tres primeros artículos que publiqué, dediqué el primero al flujo exclusivamente masculino de los años 1880-1882, mal conocido³. Provocado por dos decretos gubernamentales dirigidos a bloquear la influencia religiosa en el sistema educativo francés, este exilio concernió ante todo a los jesuitas, que fueron expulsados: más de 250, salidos de los noviciados del sur de Francia (Pau, Toulouse) y del importante escolasticado de Vals (Haute-Loire), se refugiaron en Castilla⁴. El segundo decreto, de 29 de marzo de 1880, exigió un procedimiento de reconocimiento a otras grandes congregaciones que éstas rechazaron. Algunas de ellas, principalmente meridionales, tuvieron que cruzar la frontera española y alejarse de ella, porque el gobierno francés había obtenido del español la prohibición de que se estableciesen en las provincias limítrofes frailes juzgados sediciosos. Entre los exiliados había asuncionistas, benedictinos –que restauraron la prestigiosa abadía de Santo Domingo de Silos (Burgos), reintroduciendo en España el canto gregoriano relanzado por Solesmes y Ligugé–, capuchinos, carmelitas, franciscanos, maristas y dominicos... De éstos últimos me había hablado el P. Féret: los predicadores fijaron su residencia en Salamanca donde restauraron el viejo convento de San Esteban saqueado por las tropas napoleónicas, y en Belmonte (provincia de Cuenca), en un castillo puesto a su disposición por la ex emperatriz Eugenia de Montijo. Algunos miembros de la tercera orden dominica, dedicados a la enseñanza, se instalaron algún tiempo en Vitoria. Para los dominicos, el exilio fue el regreso a la tierra de su fundador Santo Domingo de Guzmán.

Habría que añadir a esta relación, miembros de congregaciones menos conocidas, como los canónigos regulares de San Juan de Letrán –en realidad una comunidad franco-italiana–, los padres de las Misiones Africanas, los misioneros del Sagrado Corazón, los padres de los Sagrados Corazones de Jesús y María (picpu-cianos). Unas doce congregaciones, que representaban un contingente entre novecientos y mil personas, pasaron a España. Estas estadísticas merecen algún comentario. Con relación al total, ¿qué peso tuvo la migración a España? Algunas comunidades de origen francés ya estaban establecidas al otro lado de los Pirineos, bien desde la Revolución francesa (trece Órdenes femeninas) o desde los años 1870 (tres congregaciones masculinas, entre las cuales los Hermanos de las Escuelas Cristianas). Se consagraban principalmente a la beneficencia y, sobre todo, a la enseñanza. Tales instituciones, fuertemente hispanizadas, ayudaron activamente a

3. Jean-Marc DELAUNAY, *Des réfugiés en Espagne: les religieux français et les décrets du 29 mars 1880*, en «Mélanges de la Casa de Velázquez», XVII (1981) 291-319.

4. En Uclés (provincia de Cuenca) y en Oña (provincia de Burgos). Este último centro fue trasladado a Vitoria.

los exiliados. Con todo, los recién llegados estuvieron más pendientes de sí mismos: en ellos primó el reclutamiento de los futuros cuadros franceses en los escolasticados, alumnados y en otros noviciados, antes que cualquier otra actividad. Les faltó apertura al nuevo marco geográfico y humano. Se limitaron a aprender español para las cosas indispensables. Esperaban una rápida vuelta a Francia, lo cual no fue obstáculo, en algunos casos, como los benedictinos y los dominicos, para tomar contacto con la cultura religiosa y profana del país de acogida y hacer una inmersión en ella. De estos casi mil religiosos emigrados, muchos pudieron regresar a Francia al cabo de dos o tres años. Otros desconfiaron por más tiempo, como los jesuitas, la mayoría de los cuales no volvió hasta 1897. En cuanto a los benedictinos de Silos, la mayoría decidió quedarse en su nuevo emplazamiento.



[Fuente: Jean-Marc DELAUNAY, *Des réfugiés en Espagne: les religieux français et les décrets du 29 mars 1880*, en «Mélanges de la Casa de Velázquez», XVII (1981) 300]

Esta primera etapa, caracterizada por cierta prevención, fue bastante breve. De inmediato —entre 1881 y 1900— otras congregaciones francesas (diez femeninas

y cinco masculinas) establecieron sus casas en el reino español, donde reinaba la calma y la tranquilidad, aunque en prudente expectativa⁵.

2. *La migración de 1901-1914*

Mi segundo artículo narraba el movimiento de los exiliados-refugiados de los años 1901-1914⁶, que corresponden al período debatido en este coloquio*. Los flujos hacia el extranjero se desplegaron a lo largo de varios años. Los primeros refugiados se presentaron en España en 1901. Los últimos se establecieron en verano de 1914. En esta vasta y lenta migración —que no conoció la prohibición de instalarse junto a la frontera, como antaño—, los refugiados padecieron las afrentas del anticlericalismo español, que, en veinte años (entre 1880 y 1900), se había desarrollado notablemente. Los medios liberales y republicanos españoles protestaron frecuentemente contra la «invasión» de religiosos y religiosas llegados de Francia. Las caricaturas estigmatizaron con frecuencia la irrupción de esos «aprovechados» ávidos de prebendas.

La gran novedad del movimiento de comienzos de siglo fue la llegada masiva de mujeres: 168 comunidades frente a 161 grupos masculinos. Es difícil establecer una estadística fiable, pues las entradas fueron incesantes, al ritmo de las medidas tomadas por Francia, después de la ley de asociaciones de 1901 hasta la ley de separación (1905-1906) y los correspondientes decretos de aplicación de ésta. Después de 1906, la situación se paralizó, aunque hubo todavía esporádicos flujos protagonizados por algunas comunidades religiosas. Entre 1907 y 1911 hubo también algunas salidas de España, aunque raras, hacia otros países, como los asuncionistas, que marcharon a Bélgica. En 1909, a causa de la agitación social de Barcelona, una comunidad de clarisas se fue a Holanda. Habría que añadir que seis congregaciones —tres de hombres y tres de mujeres— se limitaron a completar los efectivos de sus casas ya instaladas al otro lado de los Pirineos.

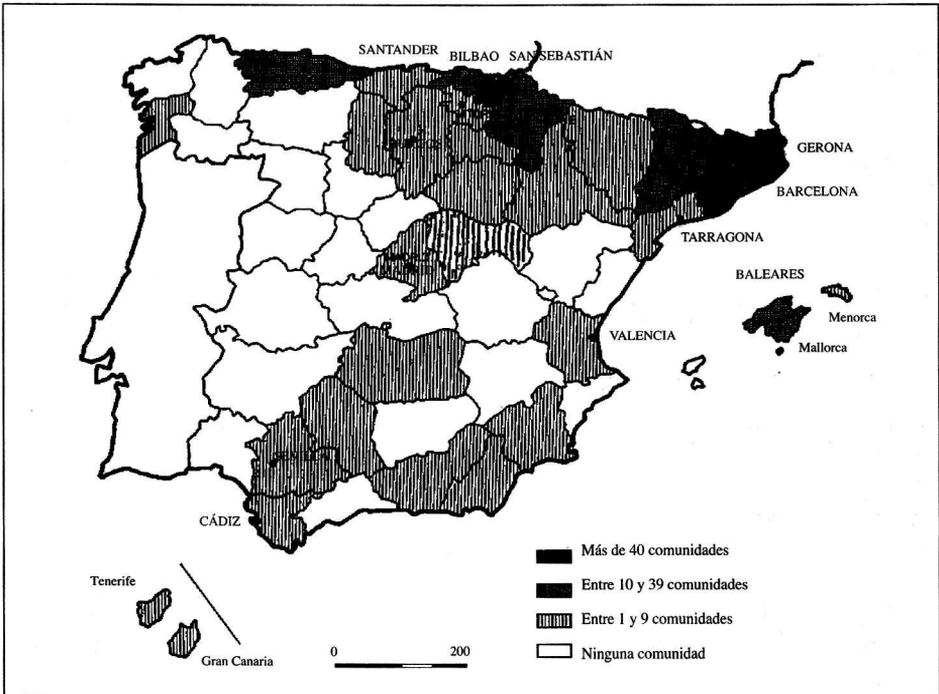
Los lugares de refugio respondieron a criterios bien precisos. País Vasco (41%) y Cataluña (35%) contaron con el mayor número de asentamientos: más de las tres cuartas partes, de las cuales casi una cuarta parte en Guipúzcoa, la más pequeña de las provincias españolas. San Sebastián y sus alrededores se cubrieron de residencias francesas. De las 49 provincias, 29 fueron afectadas por la migración. La fronte-

5. Todas las listas en los anexos del artículo citado en la nota 3, pp. 312-318.

6. Jean-Marc DELAUNAY, *De nouveau au sud des Pyrénées: congrégations françaises et refuges espagnols 1901-1914*, en «Mélanges de la Casa de Velázquez», XVIII / 1 (1982) 259-287.

* 1901-1904: *Les lois anticongréganistes et le grand exil des religieux français* (Lyon, 13-14-15 juin 2003).

ra hispano-portuguesa, con excepción de Pontevedra, no tuvo ningún establecimiento de religiosos exiliados. Así mismo, la mayor parte de la meseta –con excepción de Madrid– no atrajo flujos migratorios. El deseo de una retorno rápido se había impuesto. Esperándolo, pretendían asegurar las relaciones con la «ingrata patria»⁷.



[Fuente: Jean-Marc DELAUNAY, *De nouveau au sud des Pyrénées: congrégations françaises et refuges espagnols 1901/1914*, en «Mélanges de la Casa de Velázquez», XVIII/1 (1982) 287]

La vida de las comunidades exiliadas no fue placentera. En Barcelona, tres casas francesas fueron destruidas en verano de 1909, durante la Semana Trágica, cuando fueron saqueados numerosos establecimientos religiosos⁸. La amenaza de una política restrictiva de las Órdenes religiosas planeaba igualmente con su pesada inquietud sobre las comunidades francesas. Finalmente los liberales de José Canalejas, presidente del Consejo en 1910, no pudieron aplicar la «ley del candado».

7. El detalle por provincias y áreas geográficas puede verse en los anexos.

8. Joan Conelly ULLMAN, *La Semana Trágica. Estudio sobre las causas socioeconómicas del anticlericalismo en España (1898-1912)*, Ariel, Barcelona 1972, pp. 614-624.

Las actividades de las comunidades se diversificaron. A pesar de la ayuda de las casas generalicias y de algunos generosos mecenas, muchas no contaban con medios suficientes de subsistencia. Por este motivo, una de ellas –muy célebre por cierto– se dedicó a la elaboración y el negocio de licorería, actividad que ha mantenido hasta finales del siglo xx. Los cartujos, en efecto, habían transferido una parte de sus destilerías –y, sobre todo, sus secretos de fabricación– desde Voiron (Isère) a Tarragona. Su éxito provocó preocupaciones, antes que la justicia francesa les permitiera comercializar los productos que habían sido objeto de embargo por parte de las autoridades y de falsificación. Acomodándose a usos más tradicionales, las demás comunidades refugiadas se dedicaron a la enseñanza, a la beneficencia, a la pastoral o a la contemplación, con el complemento de algunas tareas más o menos retribuidas.

¿Qué relieve tuvo el refugio español de comienzos de siglo, que afectó a unas tres mil personas de ambos sexos, en el contexto europeo? Hay que hacer balance por zonas geográficas. Pasaron a España de 2.600 a 2.700 religiosos entre 1901 y 1914⁹. A estas cifras habría que añadir los «supervivientes» de los establecimientos de 1880 –en torno a una centena– y los religiosos y religiosas que llegaron a España al margen del exilio. Esta es la razón de la diferencia estadística entre los «exiliados» por precaución –globalmente los de 1880– y los exiliados por persecución, unos veinte años más tarde.

3. Después de 1914

Mi último artículo en *Mélanges de la Casa Velázquez* presentaba el compromiso patriótico de las comunidades y de los individuos durante la gran guerra de 1914-1918 y el lento retorno a la madre patria, que se prolongó hasta las vísperas del segundo conflicto mundial¹⁰. No insistiremos aquí, pero ese retorno plantea la terrible cuestión del paso del tiempo y de la pérdida de la memoria. Si se piensa que la última religiosa partida para el «exilio», una benedictina de Bourges, falleció en 1951 en Oñate (Guipúzcoa), nada nos queda ya del recuerdo de esos flujos migratorios, silenciados por el franquismo y la discreción eclesiástica¹¹.

9. En *Méfiance cordiale, Les relations franco-espagnoles au début du xx^e siècle (1899-1914)*, thèse d'Etat. Univ. Paris I Panthéon-Sorbonne, 2000, vol. 3, pp. 1198-1215, el autor repara un olvido relativo a los padres sacramentinos, que habían fundado una casa en Tolosa (Guipúzcoa). Conviene añadir una unidad a las cifras de mi artículo de 1982, p. 286, que sólo reportaban 328 comunidades.

10. Jean-Marc DELAUNAY, *La Grande Guerre ou la clé du retour*, en «*Mélanges de la Casa de Velázquez*», XIX (1983) 347-368.

11. En 1981 pude conversar todavía con dos religiosas del convento St-Pierre du Mas-Grenier (Tarn et Garonne), alumnas, antes de 1914, del colegio de Port-Bou de las benedictinas de la enseñanza de Toulouse.

En definitiva: ¿veinte años después que puedo encontrar de interesante en ese largo trabajo? Ante todo –y fue duro el aprendizaje– la complejidad y amplitud de las migraciones religiosas. Había establecido, en el segundo artículo, un entramado de lectura que mostraba la variedad de situaciones de cada una de las congregaciones que cruzó los Pirineos. Constituyendo un «abanico de destinos», siete combinaciones de base –con una quincena de variantes– muestran las decisiones que pudieron influir sobre la elección del destino del exilio congregacionista¹². La situación geográfica de las regiones de origen ofrece muchas enseñanzas, aunque la respuesta sea conocida de antemano. Según las posiciones geográficas de partida, las tradiciones históricas y las trayectorias institucionales de cada congregación, España podía ser destino masivo o, por el contrario, minoritario o inexistente. La proximidad jugaba mucho. Pocas fueron las comunidades situadas al norte del Loire y al este del Ródano que buscaron refugio en la península ibérica.

Otra perspectiva concierne a la clasificación rigurosa que habría que establecer entre las distintas congregaciones refugiadas, según que fuesen contemplativas, dedicadas a la enseñanza o «autoformadoras»*. En España, si las primeras fueron poco numerosas (en torno al 16% de las comunidades), las segundas fueron ampliamente mayoritarias (63%) y las terceras formaron en torno a un tercio del total (18%). Un cuarto tipo, las congregaciones dedicadas a la beneficencia, apenas alcanzó un insignificante 3%.

¿Hubo lugares de acogida más favorables a las instituciones contemplativas, o a las enseñantes o a las dedicadas a la acción social? ¿Hubo políticas masivas de «autoformación» con vistas a la continuidad (alumnados, noviciados u otros seminarios), es decir, pensando sólo en la renovación generacional mientras duraba la estancia en el extranjero, con los ojos puestos casi exclusivamente en el regreso a Francia? La autoconservación parece haber sido el caso de las migraciones de 1880. Con relación al siglo xx, sin embargo, aunque se aprecia un inmenso trabajo de inmersión en un país católico de acogida, cabe preguntarse si ciertas Órdenes mayores francesas se sintieron exoneradas de esa inmersión, como alguna vez se ha dicho.

En otros términos: aquí nos preocupa ante todo el impacto de las actividades llevadas a cabo durante el exilio en España o al retorno de esas comunidades a

12. Jean-Marc DELAUNAY, *De nouveau au sud des Pyrénées*, cit. en nota 6, pp. 267-270.

* Con este neologismo, que traducimos literalmente del francés («ordres autoformateurs»), el Prof. Delaunay se refiere a aquellas congregaciones que programaron una estrategia de conservación, procurando casi exclusivamente asegurar los relevos institucionales internos, sobre todo con vistas al gobierno, pensando en su regreso a Francia, y que prestaron menor atención a su inserción en el nuevo entorno (N de la R.).

Francia. En tal contexto hay que subrayar un hecho importante: el exilio de 1880 fue, por así decir, «egoísta», pues las Órdenes concernidas se ocuparon fundamentalmente de sus escolasticados, alumnados y de otros centros de formación; por el contrario, la migración de comienzos del siglo XX –más escalonada y variada– se mostró deseosa de adaptarse a las condiciones locales. ¿Queda esto también probado por los estudios en los otros países de acogida? En todo caso, la labor educativa de las múltiples comunidades ha sido estudiada concienzudamente por Maitane Ostolaza, una colega vasco-española, que ha consagrado su esfuerzo a Guipúzcoa, que fue la provincia tipo, en un período que llega hasta la guerra civil española de 1936¹³. ¿Ha sido Ostolaza imitada fuera de España? ¿Acaso en el origen de prácticas pedagógicas, que con frecuencia rompieron con tradiciones locales, no hallamos establecimientos franceses, que facilitaron el mantenimiento o el desarrollo de la lengua francesa, marco en el que se cultivó la francofilia de las elites españolas? Algunas formas de aprendizaje u otras formas de expresión (deporte, teatro, canto, academias, amistades), ¿pueden remitirse a los usos pedagógicos de algunos establecimientos franceses? La bibliografía originada por esas congregaciones ofrece pistas, pero es insuficiente para obtener una visión de conjunto. ¿Cuál puede haber sido el papel de algunos colegios franceses en la eclosión de las identidades regionalistas o nacionalistas? Pensamos en los casos vasco, navarro y catalán.

Sería igualmente interesante valorar el peso de estos exilios en las colonias francesas de acogida. Yo aludí a este aspecto en la tesis que presenté en enero de 2000. Al sur de los Pirineos, los exiliados constituyeron el grueso de la colonia francesa instalada en las provincias fronterizas con Francia. En otros lugares de España, su peso fue también considerable. En torno al 12 ó 13% de los franceses residentes en España en 1910 eran hombres y mujeres creyentes. La gran dificultad es discernir los verdaderos «exiliados» de otros religiosos y religiosas franceses, en el contexto de la solidaridad existente entre ellos (porque muchos conventos acogieron a exiliados, incorporándolos a su vida cotidiana). Además, el desarrollo o crecimiento de los religiosos franceses fue desigual, según los sexos: más del 83% para los hombres y apenas el 10% para las mujeres, entre 1900 y 1910. A partir del estallido del conflicto europeo de 1914, las comunidades, exiliadas o no, se acordaron masivamente de sus orígenes, en la esperanza más o menos confesada de un pronto retorno a una patria pronto victoriosa. Separar estos refugiados de sus compatriotas sería un error.

13. Maitane OSTOLAZA ESNAL, *Entre religión y modernidad. Los colegios de las Congregaciones Religiosas en la construcción de la sociedad guipuzcoana contemporánea, 1876-1931*, Universidad del País Vasco («Historia contemporánea», 20), Bilbao 2000, 365 pp.; ID., *Un exil doré. Les congrégations religieuses françaises et l'essor de l'enseignement catholique en Guipúzcoa, 1900-1931*, en «Revue d'Histoire de l'Église de France», 220 (2002) 197-220.

Es también interesante preguntarse si la presencia y el desarrollo de las congregaciones exiliadas, provocó algún debate entre los españoles, sobre un fondo anticlerical y/o francófono. La caricatura y la imagería piadosa hicieron su agosto. No sería poco interesante un estudio más reposado de este fenómeno. Además, ¿en qué medida los exiliados supusieron un problema diplomático en las relaciones bilaterales? Se sabe que el flujo de 1880 suscitó los temores de la III República, todavía reciente y poco sólida, pidiendo que se prohibiera la instalación de esas comunidades en la zona fronteriza. ¿Cuáles pudieron ser las reacciones de otras potencias extranjeras ante tales movimientos? ¿Acaso llegaron a pensar en instrumentalizar los aspectos más dramáticos e inhumanos del flujo migratorio para aislar la gran república de Europa? Se sabe que la acogida de algunas comunidades en el II Reich alemán fue utilizada en la guerra de 1914-1918 con fines propagandísticos por los servicios alemanes en la Península ibérica. De alguna manera, ¡la tolerancia del casco prusiano enfrentada a la intolerancia del gorro frigio!

¿Qué queda de esos exilios en nuestros días? ¿Acaso se conserva una memoria específica? ¿Quedan construcciones, cementerios, archivos, testimonios, prácticas, usos (espirituales o culturales)? Esto exigiría otro coloquio, en el centenario de la ley de separación, con muchos interrogantes sobre la revocación de esa ley o su reforma.

In fine: de los «exilios» de precaución (1880) o de persecución (siglo xx) han surgido estrategias de expansión más o menos controladas. No hubo nunca, de hecho, un verdadero exilio. El término «refugio» —empleado hace años, de forma recurrente aunque no sistemática— me parece más adecuado. Convendrá saber si en otros países de acogida las congregaciones sufrieron tales tribulaciones que no repetirían ahora la experiencia. Conviene preguntarse además, si hubo algo específico francés en este exilio religioso o no lo hubo.

Exilio o refugio en España

ANEXOS

Tabla estadística de religiosos franceses refugiados en España 1901-1914

A. Por provincias

<i>Provincias</i>	<i>Comun. masculinas</i>	<i>Comun. femeninas</i>	<i>Total</i>	<i>Porcentajes</i>
1. Guipúzcoa	39	43	82	24,9%
2. Girona	29	24	53	16,1%
3. Barcelona	22	19	41	12,5%
4. Vizcaya	11	12	23	7,0%
5. Navarra	8	12	20	6,0%
6. Lleida	11	7	18	5,5%
7. Oviedo	3	11	14	4,3%
8. Baleares	12	2	14	4,3%
9. Burgos	6	5	11	3,3%
10. Álava	4	5	9	2,7%
11. Huesca	3	3	6	1,8%
12. Logroño	2	3	5	1,5%
13. Córdoba	–	4	4	1,2%
14. Canarias	3	1	4	1,2%
15. Madrid	–	3	3	0,9%
16. Santander	2	1	3	0,9%
17. Zaragoza	3	–	3	0,9%
18. Tarragona	1	2	3	0,9%
19. Ciudad Real	–	2	2	0,6%
20. Sevilla	–	2	2	0,6%
21. Almería	1	–	1	0,3%
22. Cádiz	–	1	1	0,3%
23. Granada	–	1	1	0,3%
24. Guadalajara	–	1	1	0,3%
25. Murcia	–	1	1	0,3%
26. Palencia	–	1	1	0,3%
27. Pontevedra	–	1	1	0,3%
28. Soria	1	–	1	0,3%
29. Valencia	–	1	1	0,3%
Total	161	168	329	100,0%

Fuente: Jean-Marc DELAUNAY, *De nouveau au sud des Pyrénées: congrégations françaises et refuges espagnols 1901-1914*, en «Mélanges de la Casa de Velázquez», XVIII/1 (1982) 286.

B. Por grandes áreas geográficas

<i>Grandes regiones</i>	<i>Total de comunidades</i>	<i>Porcentaje</i>
1. País Vasco y Navarra	134	40,6%
2. Cataluña	115	35,0%
3. Castilla	19	5,8%
4. Países cantábricos	18	5,5%
5. Aragón y Valencia	15	4,6%
6. Baleares	14	4,3%
7. Andalucía	10	3,0%
8. Canarias	4	1,2%
Total	329	100,0%

Fuente: *ibidem*, p. 279. Advertencia: Hay una diferencia de una unidad entre el total de 1981 y el de 2003 (329 en lugar de 328, por el olvido de un comunidad masculina en Guipúzcoa). Véase la nota 9.

Jean-Marc Delaunay
Cátedra de Historia Contemporánea
Université Paris-3 Sorbonne Nouvelle
Centre Censier, 13 rue Santeuil
F-75005 Paris
jmdelaun@univ-paris3.fr